

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE

CONVOCATORIA Nro. [.....]

PARA SELECCIÓN Y ELECCIÓN DE DIRECTOR (A) DE INSTITUTO DE INVESTIGACIONES

La Facultad de [.....] sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Congreso Nacional de Universidades, Reglamento General de los Institutos de Investigación de la UMSA, aprobado por Resolución del Honorable Consejo Universitario Nro. 54/90, Reglamento General de Selección – Elección de Directores de Institutos de Investigación de la U.M.S.A, la Resolución de Honorable Consejo Facultativo N°.../20... y Resolución Rectoral Nro./20..., convoca a los señores Docentes Titulares de la Universidad Mayor de San Andrés al Concurso de Méritos y Defensa del Plan de Gestión de la Investigación Trienal de acuerdo a las líneas de investigación institucionales, para optar el cargo de:

**DIRECTOR (A) DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES [.....]
POR EL PERÍODO REGLAMENTARIO DE 3 AÑOS (202.....- 202....)
REQUISITOS**

Presentar solicitud escrita dirigida al Decano(a) de la Facultad dentro del término establecido y acompañar los documentos foliados de acuerdo a lo solicitado a fin de evitar reclamos, según convocatoria.

1. Ser ciudadano boliviano de nacimiento. (Artículo 141 de la Constitución Política del Estado)
2. Ser Docente Titular en ejercicio y pertenecer por lo menos a la Categoría “C” del Escalafón Docente (Resolución Honorable Consejo Universitario Nro. 187/2024).
3. Tener formación y experiencia en Investigación en alguna de las Áreas del Instituto a cuya Dirección postula.
4. Haber realizado investigación original en el área, demostrada por trabajos, publicaciones arbitradas o artículos indexados.
5. Acreditar el grado académico máximo que la UMSA otorga en la Unidad Académica, bajo cuya dependencia funciona el Instituto al que postula.
6. No tener antecedentes anti-autonomistas comprobados.
7. No tener proceso judicial penal ejecutoriado.
8. No haber sido sancionado como consecuencia de proceso universitario.

9. No estar económicamente vinculado a organismos extra-universitarios en lo referente a actividades de Investigación o docencia.
10. Presentar un Plan de Gestión de la Investigación Trienal de acuerdo a las líneas de investigación institucionales.
11. No tener deudas pendientes con la Institución ni con la Facultad.
12. No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.
13. Tener disponibilidad de dedicación exclusiva al Cargo.
14. Tener compatibilidad de carga horaria y por tope salarial.

LOS CANDIDATOS DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

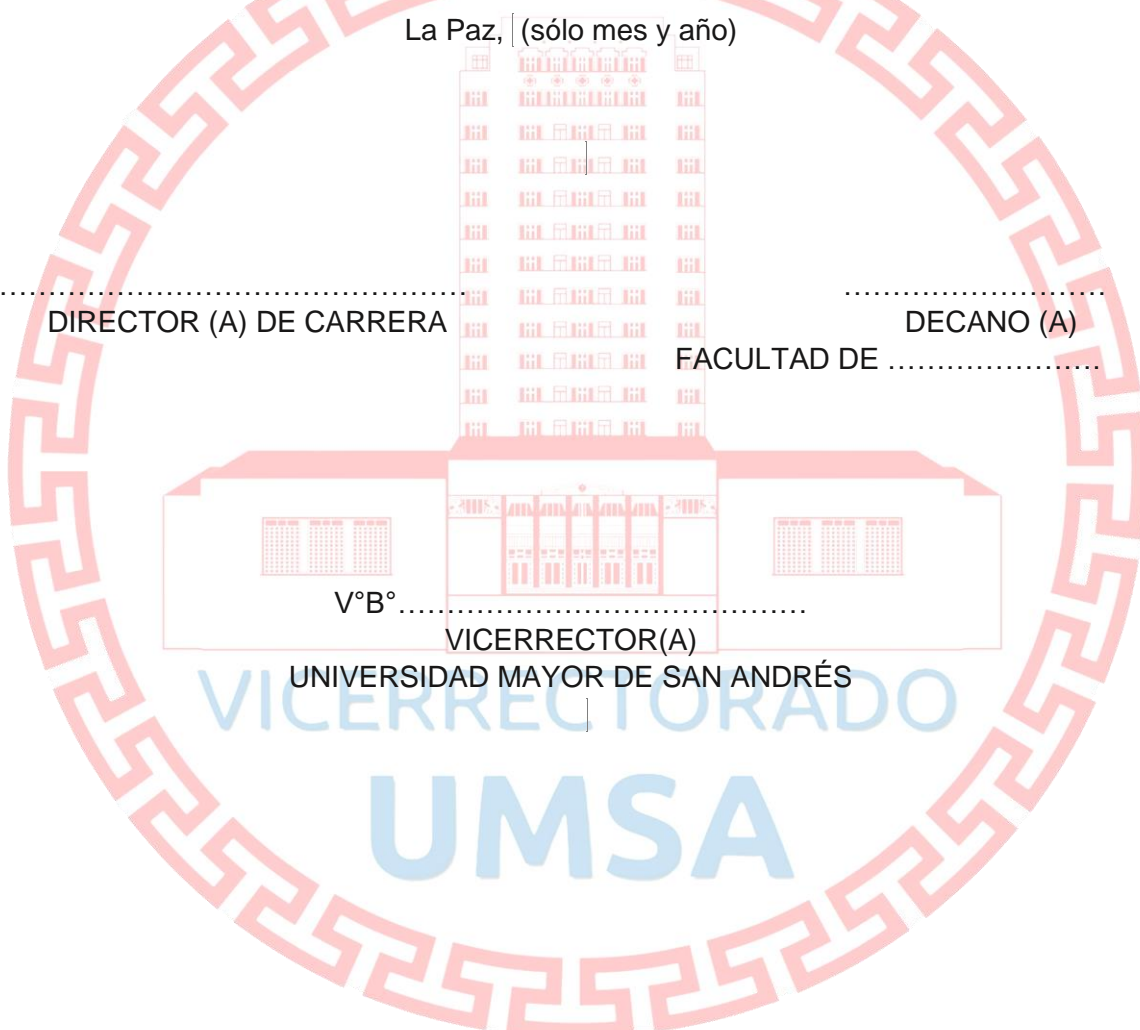
1. Certificado de Nacimiento original, actualizado y fotocopia simple de la Cédula de Identidad.
2. Certificado emitido por el Departamento de Personal Docente, que acredite Categoría.
3. Fotocopias Legalizadas del Título Profesional, Diploma Académico o Certificado original expedido por el Departamento de Personal Docente que acredite el registro de los mencionados Títulos.
4. Hoja de Vida actualizada en la que consten publicaciones arbitradas o artículos indexados.
5. Presentar fotocopia Legalizada del Título Académico máximo que la UMSA otorga en la Unidad Académica, bajo cuya dependencia funciona el Instituto al que postula.
6. Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria
7. Certificado original del Registro Judicial de Antecedentes Penales REJAP.
8. Certificado otorgado por la Comisión de Procesos de la UMSA.
9. Nota aclaratoria redactada y firmada por el postulante acreditando No estar económicamente vinculado a organismos extra-universitarios en lo referente a actividades de Investigación o docencia.
10. Plan de Gestión de la Investigación Trienal de acuerdo a las líneas de investigación institucionales.
11. Certificados emitidos por la Dirección Administrativa Financiera y por el Área Desconcentrada de la Facultad de No tener deudas pendientes.
12. Nota de declaración jurada firmada por el postulante, indicando No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.
13. Compromiso notariado de Dedicación exclusiva al Cargo.

14. Declaración jurada de Compatibilidad Horaria, Carga Horaria y por Tope Salarial

En caso de que los candidatos sean Autoridades o Representantes en ejercicio, deben acompañar una copia de su renuncia irrevocable hasta 20 días calendario antes del acto electoral, debidamente registrada en la instancia correspondiente.

La solicitud con la documentación completa debe ser entregada en un folder debiendo encontrarse en el orden anterior, separado y foliado hasta el [..(colocar día, fecha, mes y año hasta hrs [...]en las oficinas de [.....] de la Facultad de [.....], teléfono [.....], interno[.....]

La Paz, (sólo mes y año)



DIRECTOR (A) DE CARRERA

DECANO (A)

FACULTAD DE

V°B°

VICERRECTOR(A)

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

VICERRECTORADO
UMSA

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑARSE A LA CONVOCATORIA PARA SU APROBACIÓN Y FIRMA

Por parte de la Unidad Solicitante

1. *Resolución de Carrera que **aprueba la Convocatoria y autoriza su publicación.***
2. *Resolución del Honorable Consejo Facultativo que **aprueba la Convocatoria y autoriza su publicación.***
3. *Certificación Presupuestaria de carga horaria otorgada por el Departamento de Personal Docente (Tiene Validez de 30 días calendario a partir de su emisión).*
4. *Cronograma del proceso de Selección y Elección.*

Por parte de Secretaría Académica

1. *Revisión de la documentación y contenido de la Convocatoria realizado por el (la) Analista de Secretaria Académica.*
2. *Informe del Departamento de Asesoría Jurídica. (Solicitado por Secretaría Académica con Vo.Bo. de Vicerrectorado)*
3. *Resolución Rectoral (Solicitada a Secretaría General por Secretaría Académica con Vo.Bo. de Vicerrectorado)*

LAS CONVOCATORIAS PARA SU PUBLICACIÓN DEBEN SER PRESENTADAS ANTE EL (LA) VICERRECTOR (A), CON NOTA FIRMADA POR EL DIRECTOR DE LA CARRERA Y DECANO DE LA FACULTAD, SOLICITANDO VISTO BUENO DE LA CONVOCATORIA, CONTANDO CON HOJA DE RUTA, ACOMPAÑANDO TODOS LOS REQUISITOS PRECEDENTEMENTE SEÑALADOS, CON 5 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE PUBLICACIÓN.

EL PLAZO LÍMITE PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS ES DE 30 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.